

Fecha de descarga: 17/01/2025

Instalación de escaparates en la vía pública (diarios y revistas)

Modificado 24/10/2024

Responsable de la información [Gestión Comercial](#)

Descripción

Este trámite permite obtener el permiso necesario para instalar escaparates en la vía pública, específicamente para la venta de diarios y revistas.

Documentación a presentar

- Nota dirigida al encargado de la unidad Gestión Comercial, solicitando la instalación del escaparate, con datos personales del solicitante: nombre, N° de Cédula de Identidad, domicilio.
- Permiso del frentista propietario, certificado por escribano público.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad y Credencial Cívica cuando corresponda.
- Croquis de ubicación del escaparate.
- Talón del certificado de habilitación policial.
- Carné de salud vigente.

¿Cómo se hace?

Acercate a Gestión Comercial, ubicada en Santiago de Chile 1238, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Asegurate de llevar toda la documentación necesaria.



Fecha de descarga: 17/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Gestión Comercial

Costo

Costo inicial: \$ 240 (se reajusta cada 4 meses por IPC)

Costo mensual: \$ 590 (se reajusta cada 4 meses por IPC)

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/permiso/instalacion-de-escaparates-en-la-via-publica-diarios-y-revistas>